



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Expte. N° 4874/2012

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 25 de julio de 2014

RESOLUCION N° 84/014

VISTO: La Resolución N° 82/014 de fecha 11 de julio que adjudicara parcialmente el Llamado N° 25/2012 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", por el período de un año a contar desde la presente adjudicación, sin perjuicio de las eventuales prórrogas, con vencimiento final el 31 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora Técnica actuante en dicho Llamado informa que, en lo referido a algunos estudios y procedimientos, es necesario complementar las adjudicaciones realizadas teniendo en cuenta razones terapéuticas que contemplen los riesgos de salud de los pacientes, vinculados a los necesarios traslados para efectuar los citados estudios.

CONSIDERANDO: que, mientras se analizan y determinan los porcentajes a adjudicar a los oferentes incluidos en el Ranking de ofertas, por las razones antes expuestas, se entiende pertinente autorizar el uso del Ranking, por un plazo máximo de 30 días, al amparo del artículo 19 del Decreto N° 147/009, de 23 de marzo de 2009, motivada en casos de urgencia y riesgo para la salud humana.

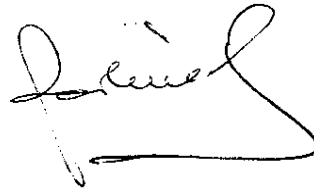
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Autorizar excepcionalmente a los organismos participantes del Llamado N° 25/2012 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos" a utilizar el Ranking de ofertas incluido en la Resolución N° 82/014 de fecha 11 de julio, por el plazo máximo de 30 días, por razones terapéuticas fundadas y bajo su exclusiva responsabilidad.
- 2º) El control de ejecución de los contratos emergentes de la presente Resolución así como la verificación de que las empresas integrantes del Ranking de ofertas cuentan con estado "Activo" en el RUPE, será de cuenta y responsabilidad de los Organismos adquirentes.
- 3º) Notificar a la totalidad de empresas adjudicatarias y a las incluidas en el Ranking de ofertas.

- 4º) Comunicar a los Organismos participantes, al Tribunal de Cuentas y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas en los mismos.
- 5º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Cumplido, remitir al Sector Insumos Médicos para sugerir las nuevas adjudicaciones a realizar y sus correspondientes porcentajes, en función de lo que indica el CONSIDERANDO.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas